



BUIN, 15 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 804** de fecha 20 de Marzo de 2015, se instruye investigación sumaria, para determinar posibles responsabilidades administrativas respecto del extravío de bienes pertenecientes al Liceo Haydeé Azócar Mansilla, Enseñanza Media, local que facilitó parte de sus dependencias durante la Celebración de la Semana Buinense 2015. Fiscal **Carmen Calderón Hidalgo**.

2.- El **Oficio Reservado N° 02**, de fecha 04 de Enero de 2018, a través del cual el Asesor Jurídico remite al Sr. Alcalde el listado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se encuentran pendientes. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N° 19.848, de fecha 26.12.2017, donde ingresa el Oficio N° 19394/2017, sobre el cumplimiento de lo instruido en el seguimiento del Informe Final N° 1.019 de 2016.
- ★ Oficio N° 37, de fecha 28.11.2017 donde el Asesor Jurídico informa del estado de Investigaciones Sumarias a la Contraloría General de la República.

3.- El **Memorándum N° 023**, de fecha 05 de Enero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal reasignar la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 804/2015.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **José Miguel Ramírez Alarcón**, funcionario municipal a contrata, asimilado al Grado 9º Técnico, dependiente de la Administración Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por **Decreto Alcaldício N° 804** de fecha 20 de Marzo de 2015, para determinar posibles responsabilidades administrativas respecto del extravío de bienes pertenecientes al Liceo Haydeé Azócar Mansilla, Enseñanza Media, local que facilitó parte de sus dependencias durante la Celebración de la Semana Buinense 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DO AR\Nuevo Fiscal\Pérdida de Bienes Liceo Haydee Azócar Mansilla_Semana Buinense 2015.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE